FECHA	8/6/2022	**HORA DE INICIO:**	2:00pm	**HORA FIN:**	2:51pm
TEMA	Reunión virtual Seguimiento Convenio 176/2020				
OBJETIVO	Efectuar seguimiento a las actividades relacionadas con el convenio N°176 de 2020				

AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Infraestructura tecnológica de la ANE en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.
2. Coordinar y definir las capacitaciones que requiere la Alcaldía Municipal de Sincelejo en desarrollo del convenio para elaborar el Plan de Trabajo para la realización de las capacitaciones
3. Prórroga para el Convenio N°176 de 2020
4. Verificar cambios en el entorno óptimo para el correcto funcionamiento de los equipos de propiedad de la ANE.
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Con el fin de efectuar seguimiento a las actividades relacionadas con el Convenio suscrito entre el municipio de Sincelejo y la ANE se hace seguimiento a los siguientes temas:

1. Infraestructura tecnológica de la ANE en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.

SONDAS DE MONITOREO DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	UNIDADES DE MONITOREO TDT
1. Sincelejo, Medidor de intensidad de campo placa **ANE** 369 Serial: 14MT0409 Wavecontrol, junto con accesorios.	1. Sincelejo, Unidad de monitoreo de TV digital DVB-T2 placa ANE 985 Gsertel y Antena de recepción UHF para TDT placa ANE 986 Televes, junto con accesorios.

En la actualidad los equipos de la ANE operan correctamente y no se han presentado reportes de daño o perdida de elementos que componen la infraestructura ni novedad alguna frente riesgos o hechos de inseguridad, por parte de los funcionarios a cargo de la Unidad de Monitoreo de TDT y Sonda de Campos Electromagnéticos.

2. Coordinar y definir las capacitaciones que requiere la Alcaldía Municipal de Sincelejo en desarrollo del convenio para elaborar el Plan de Trabajo para la realización de las capacitaciones.

En atención a la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ANE del Convenio Interadministrativo N°176 de 2020 en el que se establece, entre otros, lo siguiente: "(…) 5. Apoyar en la apropiación de conocimiento al personal y al público designado por la Alcaldía Municipal de Sincelejo en temas jurídicos y técnicos relacionados con el espectro radioeléctrico, uso no autorizado del mismo, acceso al servicio de TDT y en normatividad relacionada al cumplimiento de los niveles de exposición a campos electromagnéticos. (…)", la ANE mediante correo electrónico enviado a la Alcaldía Municipal de Sincelejo el 17 de febrero de 2022 preguntó si para el primer semestre de 2022 se requiere de capacitaciones por parte de la ANE.

De manera cordial reiteramos la disposición de esta entidad de brindar capacitación en la vigencia 2022 en las siguientes temáticas:

TEMA DE CAPACITACIÓN
Conceptos básicos gestión del espectro (Curso básico de espectro radioeléctrico)
Generalidades de vigilancia y control del espectro
Espacios en Blanco y Uso libre del espectro
Recurso órbita espectro
Antenas y propagación
Despliegue de antenas y campos electromagnéticos

Es de resaltar que se realizarán capacitaciones virtuales abiertas a diferentes entidades en las anteriores temáticas, de las cueles se les enviará link de invitación. No obstante, si la Alcaldía de Sincelejo requiere que se programen sesiones específicas a nivel interno o para la ciudadanía, la ANE queda atenta a recibir sus requerimientos para escalarlos al área de Gestión de Conocimiento de la entidad.

Conforme lo anterior, los representantes de la Alcaldia de Sincelejo informan que los jueves de cada semana hacen reuniones en las cuales es posible el desarrollo de capacitaciones para su personal, se comprometen a hablar con su área de Recursos Humanos para plantear la opción de dictar capacitaciones a la ciudadanía relacionadas con despliegue de antenas y campos electromagnéticos. Solicitan a la ANE se envíen nuevamente las temáticas por correo electrónico, y a partir de este darán respuesta con propuesta de mínimo dos fechas y la descripción del publico que asistirá a la sesión.

La Alcaldia de Sincelejo solicita que las capacitaciones sean certificadas para motivar al personal, la ANE informa que la entidad no está autorizada por el Ministerio de Educación para dictar cursos, por lo únicamente puede entregar un documento de asistencia a la capacitación.

La Alcaldia de Sincelejo informa que los documentos de asistencia cumplirían con lo solicitado en este punto y que fomentarán a su personal a diligenciar los registros de asistencia para que les sea generado el documento.

Así mismo, la ANE informa que la entidad tiene una plataforma web llamada PLANEA, en la cual se pueden adelantar capacitaciones de manera virtual y que genera al final una constancia de participación.

En PLANEA la ANE provee formación en materia de espectro radioeléctrico a través de actividades de capacitación de programas orientados a dar a conocer la importancia de este recurso, a la cual pueden ingresar en el siguiente link: https://www.miacademiavirtual.com/planea/

3. Prórroga para el Convenio N°176 de 2020

Mediante OTROSÍ MODIFICATORIO N°1 del convenio interadministrativo N°176 de 2020, se modificó la cláusula quinta, entre otros, así:

"CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) años contados a partir de la suscripción del convenio".

Acorde con lo anterior, la vigencia del convenio es hasta el 23 de diciembre 2022.

Considerando lo anterior y en virtud de que el convenio ha permitido desarrollar funciones misionales de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, la ANE manifiesta la intención de prorrogar el convenio y, de ser posible, en aras de optimizar los trámites administrativos se considera procedente extender el plazo de ejecución por dos (2) años más.

Acorde con lo establecido en la Cláusula Cuarta – Comité Técnico de Coordinación, en el numeral 4.1, ítem c, que indica que todas las decisiones que se adopten al interior del Comité Técnico de Coordinación serán aprobadas en consenso por sus miembros, se somete a consideración de sus miembros adelantar el trámite para la prórroga.

La Alcaldia de Sincelejo informa que una vez la ANE dé respuesta a su solicitud de apoyo para mejorar las condiciones ambientales del cuarto de equipos mediante la adquisición de un rack de aire de precisión procederá a dar respuesta frente a lo propuesto por la ANE con relación a los años para la prórroga del Convenio.

4. Verificar cambios en el entorno óptimo para el correcto funcionamiento de los equipos de propiedad de la ANE.

En atención a la *CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ANE* del Convenio Interadministrativo N°176 de 2020 en el que se establece, entre otros, lo siguiente: "(…) 3. Asumir los costos por las mejoras, adecuaciones y mantenimientos locativos que se hagan en los sitios donde se instalará la unidad de monitoreo de TDT para proporcionar un entorno óptimo para el correcto funcionamiento de los equipos de propiedad de la ANE. (…)", la ANE solicita a la Alcaldía Municipal de Sincelejo informar si para la vigencia 2022 se tiene programado algún cambio en sus instalaciones, específicamente el sitio o área circundante en la cual la ANE tiene instalados los equipos y antenas, con el fin de programar las acciones correspondientes con la debida anticipación.





La Alcaldia de Sincelejo informa que en la azotea no tendrán cambios que afecten el normal funcionamiento de la infraestructura propiedad de la ANE.

Respecto al cuarto de equipos, informa la Alcaldia de Sincelejo que tiene una solicitud relacionada con el rack y que lo tratará en el punto de varios de la reunión.

5. Varios

La Alcaldia de Sincelejo informa que tiene voluntad de continuar con el convenio por cuanto conocen el beneficio que trae para la comunidad en general, y presentan una petición con el fin de que la ANE evalúe la posibilidad de atenderla. Indica que se han presentado algunos problemas en el Data Center en el cual se encuentran los equipos, relacionados con la falta de condiciones ambientales. Solicitan apoyo para adquirir un (1) rack autocontenido con aire de precisión, alarmas de condiciones ambientales, y en lo posible que permita revisión remota.

La ANE informa que debido a ser una entidad pública no es posible adquirir equipos que no sean para las instalaciones de la misma entidad, sin embargo, se escalará la consulta con el fin de dar respuesta a lo solicitado. Así mismo, se le consulta si la temperatura en el cuarto de equipos es muy alta y esta afectando el entorno de los equipos, incluido el de propiedad de la ANE.

La Alcaldia de Sincelejo indica que en efecto la temperatura del Data Center es alta y lo recomendable es implementar una solución que mejore las condiciones ambientales, y que la adquisición de este elemento traería beneficios mutuos para las entidades.

La ANE consulta si el aire acondicionado del cuarto de equipos se encuentra en buen estado o presenta fallas, la Alcaldia de Sincelejo informa que se encuentra fallando y no cumple con los estándares que se exigen para un data center. Así las cosas, la ANE propone la opción de instalar un aire acondicionado nuevo. La Alcaldia de Sincelejo indica que debe ser un aire acondicionado de precisión ya que es lo que se exige para los data center.

La ANE solicita a la Alcaldia de Sincelejo remitir correo electrónico con las características técnicas del rack solicitado para evaluar la pertinencia y evaluar cuál sería el posible aporte de la ANE frente a la necesidad planteada.

COMPROMISOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Reenviar listado de capacitaciones mediante correo electrónico	ANE – Sandra Rincón	10/06/2022
Propuesta de cronograma de Plan de Capacitaciones	Alcaldía de Sincelejo	17/06/2022

COMPROMISOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Correo electrónico con las características técnicas del rack requerido para el data center.	Alcaldía de Sincelejo	10/06/2022

Se finaliza la reunión virtual (Teams) siendo las 2:51 p.m.

Con la asistencia de:

NOMBRE	ENTIDAD
Gabriela Posada Venegas	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Carlos Fabián Garay Cruz	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Luis Carlos Galvis Ortegón	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Emma Lucia Arraez Herazo	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Sandra Viviana Rincón Lemus	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Francisco Peña Fernandez	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Beatriz Leguía	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Jesús Romero	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Sandra Cabarcas	MUNICIPIO DE SINCELEJO

Se anexa Informe de Asistencia, Excel denominado *"meetingAttendanceReport(Reunión 1 Seguimiento)"* generado por la herramienta Teams.

Link de la grabación de la reunión Microsoft Stream:

https://agnalespec-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/sandra_rincon_ane_gov_co/Documents/Grabaciones/Reuni%C3%B3n%20de%20Seguimiento%20Convenio%20Alcald%C3%ADa%20de%20Sincelejo%20N%C2%B0N%C2%B0176%20de%202020-20220608_142149-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=xPEWwc